

Tegucigalpa M.D.C. 17 de julio de 2024

Señores

Registro Público del Mercado de Valores

Ciudad.

Comunicado de Hechos Esenciales

Estimados Señores:

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 26 del Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Esenciales y Otras Obligaciones de Información de las Entidades Inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, hacemos de su conocimiento la siguiente información:

32. Otros hechos relevantes aplicables a emisores de deuda

Aviso de Colocación: Aviso de Colocación por medio de oferta pública en Moneda Nacional de las Serie "U" y "V" de la emisión de bonos corporativos BAC Credomatic 2022

Sin más que agregar, me despido cordialmente.



Carlos Handal
VP Banca Empresas Y Regional Zona Norte

Página 1 de 4

"La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Esencial, es responsabilidad de (BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, S.A que informa sobre el comunicado de hecho esencial) y no de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros."

COMUNICADO DE HECHOS ESENCIALES

AVISO DE COLOCACIÓN POR MEDIO DE OFERTA PÚBLICA DE LA SERIE “U” y “V” MONEDA NACIONAL DE LA EMISIÓN DE BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022

Fecha de La subasta	Series a subastar	Moneda	Monto	Cupón	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Días al Vencimiento
25/07/2024	“U”	HNL	123,700,000.00	9.50%	25/07/2024	25/07/2029	1,800
25/07/2024	“V”	HNL	123,700,000.00	9.50%	25/07/2024	25/07/2029	1,800

- **FECHA DE LA SUBASTA:** 25 de julio del 2024.
- **TIPO DE TITULO:** Bonos Generales.
- **FORMA DE REPRESENTACION:** Macrotítulo.
- **DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN:** BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022.
- **EMISOR:** BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, S.A.
- **CALIFICACIÓN INICIAL DE LA EMISIÓN:** La empresa calificadora de riesgos FITCH Centroamérica, S.A. otorgó mediante comunicado de Calificación de Riesgo de fecha 15 de enero 2024, una clasificación inicial de **AAA (hnd)**.
- **SERIES Y MONTOS A COLOCAR:**

Moneda Nacional:

- Para las Series “U” y “V”: por valor de **CIENTO VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS MIL LEMPIRAS (LPS 123,700,000.00)**. De quedar un valor remanente del monto ofertado, el Emisor convocará una nueva subasta si así lo determina.

- **VALOR NOMINAL:**

Moneda Nacional:

- Los bonos de las Series “U” y “V” tienen un valor nominal de Un Mil Lempiras (L.1,000.00) cada uno, los que se venderán en montos superiores o iguales a Cincuenta Mil Lempiras (L.50,000.00) o en múltiplos de Un Mil Lempiras (L.1,000.00) para cantidades superiores.

- **PLAZO - DÍAS AL VENCIMIENTO:**

- Los bonos de las Series “U” y “V”: **Vencen el 25 de julio 2029 (1,800 días).**

- **AMORTIZACIÓN:** Bonos de las Series “U” y “V”: Un solo pago al vencimiento.

- **REDENCIÓN ANTICIPADA:** Los bonos de la Serie “U” y “V”, NO tienen condición de opción de redención anticipada.

Página 2 de 4

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Esencial, es responsabilidad de (BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, S.A que informa sobre el comunicado de hecho esencial) y no de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.”



▪ **TASA DE INTERÉS:**

- **Bonos Moneda Nacional de la Serie “U” y “V”:** Estas Series devengarán una **TASA DE INTERÉS VARIABLE**, misma que inicialmente será del **9.50% anual**. La tasa de interés adoptada será revisable semestralmente, y dicha revisión se hará en base a la fecha de emisión de cada Serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente.

La revisión se hará tomando como referencia la Tasa Pasiva en Moneda Nacional de las **TASAS DE INTERÉS ANUALES PROMEDIO PONDERADO SOBRE OPERACIONES NUEVAS E INTERBANCARIAS SEMANALES DE LOS BANCOS COMERCIALES, DEL MES COMPLETO QUE NO ESTÉ EN ESTATUS /p preliminar** (*a la fecha de este aviso la misma es 9.23% correspondiente a junio 2024*) publicada por el Banco Central de Honduras (BCH), **más un diferencial de 0.27%**, mismo que se mantendrá fijo durante la vigencia de estas Series. Dicha tasa de interés no podrá en ningún caso ser inferior al **8.00% anual**, ni podrá ser superior al **11.00% anual**. La revisión de la tasa de interés se realizará según se establece en el Prospecto de Emisión.

La fuente de información para la captura de Tasa de Referencia será el Archivo HONDURAS: **TASAS DE INTERÉS ANUALES PROMEDIO PONDERADO SOBRE OPERACIONES NUEVAS E INTERBANCARIAS SEMANALES DE LOS BANCOS COMERCIALES, DEL MES COMPLETO QUE NO ESTÉ EN ESTATUS /p preliminar** DEL BCH (En portales) publicada por el Banco Central de Honduras en la página web: <https://www.bch.hn/estadisticas-y-publicaciones-economicas/sector-monetario/tasas-de-interes/tasas-de-interes-sobre-operaciones-nuevas> que actualmente se ubica en el cuadro superior a la derecha: Estadísticas y Publicaciones; la opción: Sector Monetario; Opción: Tasas de Interés; la opción Tasas Anuales de Interés Promedio Ponderado, sobre Operaciones Nuevas Semanal.

▪ **PAGO DE INTERÉS:**

- **Los Bonos de la Series “U” y “V”:** Pagos **SEMESTRALMENTE** según la fecha de colocación de la Serie (**25 de enero y 25 de julio**) hasta su vencimiento de las respectivas series.

▪ **PAGO A CAPITAL E INTERESES:**

- El Inversionista Registrado recibirá su Capital e intereses mediante la siguiente modalidad, conforme las instrucciones impartidas por el Inversionista al Emisor al momento de adquirir los Bonos:

- Crédito a la cuenta en **BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS** del Inversionista Registrado
- Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso de que ésta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

▪ **GARANTIA GENERAL:** Patrimonio del Banco.

▪ **MECANISMO DE COLOCACIÓN:** Subasta Competitiva Tipo “Americana” administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Este tipo de Subasta contempla la presentación de ofertas Competitivas y ofertas No Competitivas. Las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

Página 3 de 4

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Esencial, es responsabilidad de (BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, S.A que informa sobre el comunicado de hecho esencial) y no de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.”



“En las ofertas No Competitivas, el inversionista no propone un precio o tasa de rendimiento al que desea adquirir cada tipo de valor, pero sí el plazo y el monto disponible a invertir, y por tanto acepta que su oferta sea adjudicada al precio o tasa promedio ponderada de las ofertas Competitivas adjudicadas, en el caso de haber valores remanentes para adjudicar.”

En el caso que solo se presente una (1) oferta Competitiva, el Comité de Subasta tiene la opción de aceptar la misma y no declarar la subasta desierta.

- **AGENTE COLOCADOR:** La Casa de Bolsa aceptada por el Emisor y que haya suscrito un Contrato de Agente Colocador con el Emisor.
- **TERMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA EMISION:** El detalle de los Términos y Condiciones de esta Emisión e información detallada del Emisor se describen en el Prospecto de Emisión respectivo, el que todo inversionista debe conocer previo a su participación en una subasta de estos valores.

“LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR OFERTA PÚBLICA NO IMPLICA CLASIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DE LA EMISIÓN NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR”.

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Esencial, es responsabilidad de BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, S.A que informa sobre el comunicado de hecho esencial y no de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A.”

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Esencial, es responsabilidad de BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, S.A que informa sobre el comunicado de hecho esencial y no de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.”



Carlos Handal
VP Banca Empresas Y Regional Zona Norte
17 de julio de 2024

Página 4 de 4

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Esencial, es responsabilidad de (BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, S.A que informa sobre el comunicado de hecho esencial) y no de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.”